

Informe en términos del artículo 41 de la Ley General de Comunicación Social y 109 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto, correspondiente a los gastos de publicidad oficial del 1er. Semestre de 2023, conforme a lo siguiente:

I. Recursos presupuestarios para campañas de comunicación social:

\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 mn)

De los cuales, a la fecha de la emisión del presente se han realizado los siguientes pagos:

Partida de gasto afectada	3611- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
Fecha de la erogación	1er. Pago: 2 de junio de 2023. 2do. Pago: 30 de junio de 2023.
Descripción del servicio contratado	1er. pago: Producción de campañas ordinarias y proceso electoral 2024 1/6. 2do. Pago: Producción de campañas ordinarias y proceso electoral 2024 2/6.
Monto total erogado por cada uno de los pagos (incluyendo IVA)	\$66,666.67 (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 mn).
Total del monto erogado en el 1er semestre de 2023	\$133,333.34 (Ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 mn).
Nombre de la persona física o moral contratada	Ernesto Martínez Vázquez.
RFC de la persona contratada	MAVE711031FU9.

II. Proveedores contratados:

Ernesto Martínez Vázquez (Kidha producciones)

III. Contratación concertada hasta el momento con número de contrato:

1. No. De contrato: Sin número.

Contrato de prestación de servicios para actividades de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, así como servicios de creatividad preproducción y producción de publicidad excepto internet, firmado entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y Ernesto Martínez Vázquez, con fecha 7 de marzo de 2023.

IV. Pagos realizados a los medios de comunicación:

Se informa que a la fecha el Instituto no ha realizado pago alguno a medios de comunicación, por lo que no se tiene nada que manifestar al respecto.